REGLAMENTO

I. Naturaleza y fines

Art. 1: El *Instituto de Historia y Ciencias Eclesiásticas "Fray Luis de León"*, en lo sucesivo IHCE, es un Instituto Universitario de la Universidad Pontificia de Salamanca dedicado a la difusión, investigación y docencia especializada en el panorama de la Historia y sus proyecciones culturales, de acuerdo con sus fines propios, a tenor de los Art. 4.3 y 23 de los Estatutos.

Art. 2: Sus fines son:

a. Atender las consultas y elaboración de informes especializados sobre historia de las Ciencias Eclesiásticas.
b. Promover la formación de especialistas en historia de las Ciencias Eclesiásticas directamente y en colaboración con otros Centros especializados.
c. Fomentar el conocimiento y la investigación de la historia de la Iglesia en España.
d. Ofrecer ayuda a profesores e investigadores, para trabajos de investigación de historia, en el marco de las Ciencias Eclesiásticas.
e. Continuar con la elaboración de repertorios y la creación de bases de datos con información bibliográfica y documental referida a la historia de las Ciencias Eclesiásticas en el marco universitario salmantino, de sus contextos y proyecciones; incorporando el comentario y la contextualización especializada.
f. La publicación y coordinación de monografías científicas y obras divulgativas sobre aspectos generales y particulares de las disciplinas comprendidas en las Ciencias Eclesiásticas, entendiendo por las mismas, fundamentalmente la Historia, el Derecho, la Teología, la Filosofía y la Filología Clásica Trilingüe.

Universidad Pontificia de Salamanca